

# I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

## SESION DEL DIA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DEL 2014

### Hora 1

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 13 DE AGOSTO DEL 2014.-

ACTA N°.....

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09.11 horas, preside la sesión de Concejo el Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes integrantes del Concejo: Señores: **ANDRES SAEZ CASTRO; LUIS ALEGRIA ACUÑA; MANUEL MUÑOZ BASTIAS; RICARDO LIZAMA; EDGARDO BRAVO REBOLLEDO.**

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda Sazo

Asisten de acuerdo a sus funciones (indicar si asistieron Jefes de Deptos. Y otros)

Se deja constancia de la asistencia de los siguientes Directores Municipales:

### 1.- ACTA

Se piden objeciones al Acta anterior, indicando el Concejal Sr Manuel Muñoz **Bastías**, que tiene una observación en una palabra que dice relación al aumento de la dieta, donde dice "se reajustaría la dieta "en" 15.6 UTM , debe decir que la "dieta se reajusta a 15.6 UTM".

### 2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

- **Oficio de la Contraloría**, carta del 23 de Julio 2014 informa Incumplimiento de lo resuelto en dictámenes 594 y 4433 ambos del 2014, por parte del Alcalde de Villa Alegre en lo que respecta al pago indemnizatorio de varios ex - docentes de la comuna. El Sr. Alcalde en relación a este Oficio indica que existen arrastres anteriores y hay falta de recursos para indemnizar en las fechas en que se produce la desvinculación. Además indica que existe una inconsistencia ya que la Contraloría registra los decretos de las desvinculaciones sin observaciones, por lo tanto se entiende que están bien ejecutadas las acciones, sin embargo y luego de varios meses hace presente observaciones legales y administrativas sobre los mismos decretos. El Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya, indica que cuando se hace un Sumario Administrativo, este llega a manos del Alcalde y es este quien debe ser quien sanciona y aplica el Sumario. La Sra. Secretaria lee nuevamente el fallo el cual ordena la restitución del docente a su condición anterior y el pago de las remuneraciones adeudadas. Director del Liceo Francisco Antonio Encina, don Juan Manuel Miño Avila



- El Concejal, Don Ricardo Lizama Soto, indica que dada la contundencia del fallo del máximo tribunal el cual revocó el fallo de la Corte de Apelaciones y él piensa que quizá si esto no se hubiera judicializado posiblemente se hubiera podido ganar.
- El Sr. **Alcalde** vuelve a indicar que acá se presenta una inconsistencia dado que hay una destitución por el no cumplimiento de metas y esta fue registrada sin observaciones por la Contraloría. Indica además que hay una ley de Convenio de cumplimiento de metas y que al parecer el funcionario no lo firmó pero que eso no lo eximiría de la responsabilidad del cumplimiento de dichas metas.
- Se suspende este análisis del dictamen de la Contraloría y se le da la palabra a los representantes de la empresa **Colmena Verde**, quienes plantearán la posibilidad de insertar un ramo especial dedicado al área de la Apicultura el próximo año 2015 en el Liceo Francisco Antonio Encina. Mientras se espera al Informático se vuelve a la lectura de la correspondencia.
- **Del Jefe de Unidad de Proyectos**, Convenio para la adquisición de una Retroexcavadora para la Comuna de Villa Alegre el cual se postula al Gobierno Regional, modalidad Circular N°33 previa presentación de un compromiso de la Municipalidad por la mantención y operación de dicho vehículo.
- **Carta Compromiso** para la Mantención y Operación de Retroexcavadora, los cuales ascienden a: Operación y Sueldo de Operador \$4.205.244.- Combustible por \$4.828.800, cambio de lubricante \$142.344. mantenciones \$188.344, total \$9.364.732.- El Sr. **Alcalde** indica que el Sueldo del conductor está valorizado solamente ya que será un conductor de la municipalidad el cual deberá ser capacitado para la operación de la máquina
- **Ordenanza de Fiestas Patrias**, para precisar las fechas de remate de pisos y funcionamiento de las ramadas por espacio de 5 días.
- El Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya, pide poder explorar algunas alternativas por el tema de los costos, en especial del Casino, ya que estos para los locatarios son muy altos y muchas veces estos piden rebajas que sería bueno normar, al igual que la instalación y desarme de los locales.
- El Concejal, don **Justo Rebolledo Araya**, indica que un valor es el Piso y el otro los Derechos de funcionamiento y se **acuerda** rebajar el valor del Piso del Casino a \$250.000.-
- Se **acuerda** incluir en la Ordenanza el programa de Villa Alegre y definiendo los horarios y días tanto de Putagan como de Villa Alegre
- El Sr. **Alcalde** comenta que este año estará la Banda Escolar Comunal y que las fechas propuestas por ellos de desfilar el día domingo 14 no se aprobaron dado que genera muchos inconvenientes el poder juntar a los niños un fin de semana. Dicho decisión también fue adoptada en la comuna de San Javier.
- **Del Jefe de Unidad de Proyectos**, por presentación de Proyecto Mejoramiento de Aceras calle Artesanos de Villa Alegre, realizado por la Unid. SERVIU Regional indicando los costos de mantención de dicha obra.
- **Certificado** para acreditar que el Municipio se hará cargo de los costos de Mantención del Proyecto Mejoramiento de Aceras calle Artesanos de Villa Alegre por un monto anual de \$21.000.000.- el cual se desglosa en:



- Costos de mantención y Operación, Consumo Eléctrico y de Alumbrado \$2.772.000.-, Consumo de Agua Potable y Alcantarillado \$4.600.000, Mantenciones de Sistemas de riego \$480.000, Jardinero \$8.400.000, Cortadora de Pasto \$150.000 y Orilladora \$120.000, Control de aplicación fitosanitaria para las plagas en Otoño \$150.000, Poda y Manejo, Supervisión de Paisajistas e inducción del personal \$1.200.000.-
- Dado el elevado valor de los gastos que debe asumir el Municipio por este mejoramiento es que se decide llamar al Sr. Mario Gutierrez.
- Toma la palabra el representante de Colmena Verde, quien indica que el objetivo de esta visita es poder llegar a implementar la Carrera de Técnico Apícola en el Liceo de la Comuna para lo cual están viendo cómo abordarlo con el Ministerio de Educación. Sin embargo, para comenzar en la comuna se pretende implementarlo como Formación Laboral, preferentemente para el emprendimiento personal tipo microempresarios. Se indica que hay una gran escasez de mano de obra calificada en la región en el área Apícola y que hay toda una gama de negocios y fuente de ingresos asociados a la apicultura.
- Se indica que lo ideal es poder implementar las instalaciones que haya disponibles en el Liceo el cual además sea el que coordine todo el proyecto, incluso con la posibilidad de generar recursos para el Liceo y/o para el Programa. Un programa Apícola de este tipo dura 2 años, con una variada cantidad de materias a tratar enfocadas en formar empresarios del rubro, para lo cual se implementarían los equipos, los materiales necesarios, las colmenas, en fin todo lo necesario para que el alumno quede preparado para emprender su propio negocio con sus materiales y colmenas propias.
- El Concejal Sr. **Manuel Muñoz Bastías**, indica que esta es una propuesta interesante dado que él y su familia tuvieron crianza de abejas y conoce cómo funciona el negocio y cree que ésta podría ser una buena alternativa para los habitantes de la Comuna.
- El Sr. Alcalde indica que es necesario estudiar la Propuesta para ver sus costos y la forma de abordarlo aun cuando le parece una idea atractiva pero es necesario afinarla a la realidad comunal.
- El Sr. Concejal, Don Justo Rebolledo Araya, indica que es necesario ver varios temas relacionados considerando que el Liceo está ubicado entre 2 viñas, las cuales tienen periodos de fumigación y esto podría eventualmente ser perjudicial para las abejas.
- Se comentan las bondades de esta inversión y que sin duda representaría un ingreso para el Liceo en caso de que este contara con la maquinaria necesaria para arrendar a los apicultores que él mismo formaría.
- Se conversa sobre este proyecto planteando los diversos beneficios y alcances del mismo acordando generar una reunión con la Directora Comunal de Educación, Sra. Rosa Manosalva, para que conozca del mismo.
- Se da la bienvenida a don **Fernando Sánchez**, esposo de la Escultora **Sra. Marianela Henríquez**, autora del monumento Bicentenario y Escudo de Villa Alegre y al **Capitán de Carabineros John Brown**.
- El Sr. Sánchez presenta un poder que acredita su representación de la Escultora y ofrece las disculpas de parte de la escultora por no poder asistir a esta sesión. El Sr. Sánchez relata cómo nació en el año 2009 el proyecto de edificar el monumento gracias a un aporte del gobierno a todas las comunas por un monto de hasta



\$50.000.000 y de que en todo momento primó de su parte y de su esposa una fluidez en la relación con el municipio. Así también de cómo fue todo el proceso de construcción de la obra y la supervisión del I.T.O. Sr. Rene Alarcón Salinas. **El Sr. Alcalde** acota que hay un certificado de un laboratorio que acredita la calidad del hormigón usado en la escultura. El Sr. Sánchez indica que el revestimiento de dicha obra se hizo con cemento blanco mezclado con polvo de mármol y que le consta que hubo un daño intencional a la obra, da a entender que fue un golpe, el cual expuso el material del revestimiento y con la lluvia filtró un líquido blanco, el cual se interpretó como yeso, siendo este el cemento blanco mezclado con el polvo de mármol. Para evitar suspicacias se determinó sacar todo el revestimiento y exhibir la obra en su estado natural de cemento para demostrar a la opinión pública que lo que hubo fue un mal entendido y que actualmente su intención es poder finiquitar el tema económico pendiente.

- El Concejal Sr. **Justo Rebolledo** indica que él solicitó la carpeta del proyecto hace mucho tiempo, y que esta no le ha sido entregada, excediendo los 20 días de plazo que da la Contraloría por lo cual él estima que podría incluso denunciar ante la Contraloría este tema de la Obra. Indica que le parece muy extraño que dos personas que inspeccionaron: el I.T.O. y la Directora de Obras siendo de profesiones similares dieron opiniones totalmente distintas respecto de la recepción de la misma.
- **El Sr. Alcalde** indica que se debe enviar la carpeta con todos los antecedentes: bases, postulación, cambios a la obra, etc. a cada uno de los concejales y que se debe agendar una nueva reunión con la Directora de Obra y todos los actores involucrados.
- El Sr. Concejal, Don Edgardo Bravo Rebolledo, indica que a él personalmente le gustaba la obra como se proyectó y que lamenta que la Sra. Escultora esté pasando por este problema, sin embargo en la parte técnica él declara no tener las competencias y sugiere que deben ser los expertos quienes den un corte a esta situación y agrega que si hay algo malo en la parte de mano de obra se debe sancionar y hacer las compensaciones respectivas.
- El Sr. Concejal, **don Ricardo Lizama Soto**, indica que es una atribución legal de los concejales el pedir información vía transparencia. Indica que hay una responsabilidad de los concejales de la época quienes aprobaron la obra, y de las especificaciones técnicas, las cuales según él a la vista de la ciudadanía esta no tendría hoy un valor de más de \$15.000.000. Según él, la Artista debió percatarse de ello y haber construido una obra en mármol que deslumbrara a la población.
- El Sr. Concejal don Manuel Muñoz Bastías, indica que él indicó que faltaba más iluminación y que por otro lado el fondo del Molino Clarita le quita realce a dicha obra.
- **El Sr. Alcalde** indica que se puso una pandereta para mejorar el aspecto.
- El Concejal Sr. **Luis Alegría Acuña**, lamenta lo que está pasando la esposa del Sr. Sánchez y el propio concejo ya que las críticas hacia ellos son muchas. Indica que el daño que sufrió la obra, intencional o no, no debió derivar en lo que fue y esto debió ser conocido por la escultora.
- **El Sr. Alcalde** indica que este tema debe quedar en Tabla a ver en la próxima reunión de Concejo la solución.



- El Concejal Sr. **Don Andrés Sáez Castro**, consulta si deben ser los propios concejales quienes sancionen si recibir o no la obra, a lo que el Sr. Alcalde aclara que deben ser los estamentos técnicos toda vez que hoy ya se hizo una modificación al pintar el hormigón de la obra.
- El Concejal Sr. **Don Andrés Sáez Castro**, indica que su rol es de fiscalizador y solo puede pedir que se informe y opinar una vez que están emitidos los informes.
- El Concejal Sr. **Don Ricardo Lizama Soto**, indica que un concejal que aprueba una obra de este tipo no puede desconocer las bases.
- El Concejal Sr. **Edgardo Bravo Rebolledo**, insiste en que a él personalmente le gusta la obra y que la aprobó pero sin embargo desconoce la parte técnica de la misma.
- El Sr. Alcalde para cerrar el tema recuerda lo que dijo el I.T.O. en su momento de que las bases debieron ser en dos partes: una por la escultura propiamente tal y otra por las obras anexas, por lo tanto también debiera haber una responsabilidad de quienes hacen las bases.
- El Sr. Sánchez aclara que dicha obra siempre se concibió de manera que pudiera interactuar con los vecinos y turistas, por eso no se emplazó en más altura.
- Luego de esto se despide y el Alcalde agradece la presencia del Sr. Sánchez y se acuerda ver el tema en la sesión del miércoles 20 de agosto a primera hora.
- Se saluda y da la bienvenida al **Capitán Brown** quien expone sobre la actualidad de Villa Alegre en temas delictuales. Indica que hay menos delitos respecto del año 2013 siendo la Población Los Conquistadores y el sector Certenejas los más afectados. Indica que Carabineros actúa en base a las denuncias realizadas por la población y que los delitos más comunes son las lesiones y el hurto esto atribuido al consumo de alcohol y la violencia intrafamiliar y a la excesiva confianza de los vecinos al no resguardar bien sus pertenencias. Indica que la comuna cuenta con un radio patrulla, un cuartel móvil y 2 motos todo terreno, todos operativos y que ayudan a mejorar la sensación de seguridad en la comunidad.
- El Sr. Alcalde consulta por el tema de las Alarmas Comunitarias y se indica que se deben ver a través de la Unidad de Proyectos.
- El Sr. Concejal **Don Justo Rebolledo Araya**, indica que tanto las cámaras como las alarmas ayudan a mejorar el tema de seguridad y que hizo un contacto con la empresa que está asesorando a la Municipalidad de Linares y sugiere poder reunirse más con carabineros con el objetivo de intercambiar información tendiente a prevenir delitos en la comuna. Consulta además por el Plan Cuadrante Rural y reafirma lo importante de hacer las denuncias cuando corresponda este tema se debe ver con las unidades comunitarias.
- El Capitán Brown indica que no quedan cupos para el Plan Cuadrante tradicional pero que si se está gestionando un Plan Cuadrante Rural y que es necesario que el Municipio haga las gestiones en la Prefectura reforzando la necesidad de contar con este servicio.
- El Concejal Sr. **Edgardo Bravo Rebolledo**, Encargado del Comité de Seguridad Pública indica que hará las gestiones para reunirse con los Presidentes de las Juntas de Vecinos y plantear estas inquietudes, cita a la cual invitará al Capitán Brown.



- El Concejal **Sr. Andrés Sáez Castro**, indica que hay un problema recurrente con una vecina que está enajenada y ha atacado a varios vecinos generando situaciones de riesgos y pide a Carabineros poder ayudar en la gestión de internarla y así evitar alguna desgracia futura. Se acuerda enviarle los antecedentes al Capitán Brown.
- El Capitán Brown indica que bajo su autoridad se aplicará tolerancia cero en cuanto al consumo de alcohol en los recintos deportivos, esto es requisar el alcohol, cursar la infracción y si procede detener al infractor.
- El Concejal **Sr. Justo Rebolledo Araya**, indica que es primordial poder gestionar proyectos que apoyen la labor de los clubes ya que para ellos la venta de cervezas genera un ingreso que permite financiar equipos y partidos.
- Se despide y agradece la asistencia del Capitán Brown a la sesión del concejo.
- Se saluda y da la bienvenida al **Sr. Ramón Lara**, Director del Establecimiento Timoteo Araya, Luis Eris, Jefe Técnico y a la Sra. Martita, Secretaria del Establecimiento quien se refiere a la situación de la reforma y desmunicipalización que se está discutiendo actualmente y enfocado a la realidad de la comuna de Villa Alegre. También da cifras respecto del desempeño del Colegio, los ingresos por subvención y los excedentes que quedan en favor de la Municipalidad. Enumera además las horas que se están impartiendo y los planes de estudio de este proyecto de ampliar a 1ro Medio. Informa sobre los resultados de una encuesta que hicieron a 120 alumnos respecto de sus planes futuros, continuidad de estudios y permanencia en la comuna.
- Don Luis Eris, el Jefe Técnico del Establecimiento se refiere a las exigencias académicas las cuales se ubican en un 60% respecto de lo exigido por el Ministerio de Educación lo cual es aceptable de acuerdo a los estándares.
- El Concejal **Sr. Luis Alegría Acuña**, agradece la presentación y el compromiso para con los alumnos de proseguir estudios superiores tanto técnicos como universitarios y sobretodo de que en la comuna de Villa Alegre puedan tener una opción de un Liceo Científico-Humanista que los prepare para la Universidad
- **El Concejal Manuel Muñoz Bastías**, agradece la presentación y dice estar conforme con las iniciativas de ampliar la oferta a un Liceo Científico Humanista y de esa manera poder retener a los alumnos en la Comuna dándoles una alternativa para su continuidad de estudios en la Comuna.
- **El Concejal Rebolledo** indica que lo ideal es que esto lo pueda revisar el DAEM ya que ellos son la parte técnica sin embargo agradece la presentación y se aclara que esta presentación es una primera instancia y no es resolutive. Recuerda que en su momento se aprobó un Liceo de carácter técnico dada la condición de la Comuna en que se necesitaba poder dotar a los jóvenes de un título que los pudiera respaldar, sin embargo ya están dadas las condiciones para tener una alternativa científico humanista y así poder ir reteniendo los alumnos dentro de la Comuna manifiesta además su conformidad con la idea presentada.
- El Concejal Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, agradece la presentación y dice estar de acuerdo en que los alumnos puedan tener las dos alternativas de Liceo y apoyará la idea presentada.
- El Concejal **Ricardo Lizama Soto**, agradece también la presentación y se suma al apoyo de esta iniciativa.



- El **Concejal Andrés Sáez Castro**, agradece y apoya la iniciativa y espera que el DAEM se pronuncie al respecto.
- El **Sr. Alcalde** manifiesta su cautela al respecto indicando que es necesario esperar la situación real de la escuela Timoteo Araya al día de hoy, y aun cuando el entiende que la idea es muy buena, prefiere que se analice bien a fondo, porque incluso podría establecerse este Liceo como un anexo del Liceo Técnico Profesional y no necesariamente como 2 liceos por separados. Indica que hoy en día los alumnos del Liceo solo quieren irse, lo que genera una pérdida de alumnos, una baja en la subvención y una mayor inversión municipal.
- El Director del establecimiento indica que el Ministerio pone como plazo final para solicitar la ampliación a un nuevo nivel la fecha del 30 de diciembre por lo tanto él solicita que ojalá esta decisión esté tomada lo antes posible para así poder socializar con la comuna y captar la matrícula para el 2015.
- Se le solicita al Director que envíe la presentación para agregarla al Acta.
- Se saluda y da la bienvenida a don Mario Gutiérrez que asiste a la sesión para explicar los gastos de mantención del mejoramiento de la calle artesanos. Este indica que los costos fueron preparados por la Consultora contratada por el SERVIU por lo tanto debe ser a ellos a quienes se les debe pedir un desglose y explicación de los mismos.
- El Sr. Alcalde solicita aclarar los gastos adicionales de Alumbrado, alcantarillado, agua potable.
- El Concejal **Sr. Justo Rebolledo Araya**, indica que en su calidad de Presidente de la comisión de energía del capítulo de Municipalidades se está solicitando que idealmente es que estos proyectos se consideren con iluminación LED debido a que los costos son menores y existe apoyo financiero para su implementación.
- El Concejal **Sr. Justo Rebolledo Araya**, también menciona la iluminación vía paneles solares. Se menciona que CGE cobraba un valor adicional por los planos y el proyecto sin embargo la empresa Luz Linares fue mucho más económica y rápida en la gestión.
- El **Sr. Alcalde** indica que la luminaria será con celdas fotovoltaicas.
- El **Sr. Concejal don Justo Rebolledo Araya**, indica que solicitó los contratos de las compañías para saber con exactitud que es lo que cobran, el tipo de potencia, el tipo de luminaria, etc.
- El **Sr. Mario Gutiérrez** indica que enviará un oficio a la Consultora para solicitar la información que le han requerido y se le agradece su asistencia.
- El Sr. Alcalde indica que los Varios se dejarán pendientes para la próxima sesión.
- Se continua con la recepción de correspondencia: **Informe sin N°**, recibido el 31 de julio del 2014 relacionado al Monumento Bicentenario, remite el Sr. Rene Alarcón quien indica que en relación a su participación en la comisión hoy se encuentra con permiso por lo tanto desvinculado del servicio y sugiere dejar sin efecto dicha recepción de la obra bicentenario y formar nueva comisión que haga la recepción. El **Sr. Alcalde y el Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya**, indican que fue el **Sr. Alarcón** el responsable en su momento de la recepción y que no puede ahora desligar su responsabilidad.
- La **Sra. Graciela Sepúlveda Sazo** lee carta remitida por ella misma en relación a carta enviada por el Sr. Alarcón y en que especifica las disposiciones legales que aclaran que



la facultad de poder disponer de un ente revisor no necesariamente vinculado a la municipalidad pero que si sea designado por esta, debiendo reunir las competencias requeridas. Indica las disposiciones que rigen para el permiso del funcionario sin goce de sueldo y se reitera que la responsabilidad en la recepción de la obra mencionada anteriormente no se extingue por estar fuera de servicio dicho funcionario

- El **Sr. Alcalde** aclara que un Docente puede ausentarse por hasta 6 meses, sin embargo el caso de un funcionario municipal no puede extenderse más allá de 3 meses y cuando el Sr. Alarcón se encuentre como I.T.O. afuera de la Municipalidad y perciba sueldo de una entidad externa debería revisarse el caso y citarlo de regreso a la Municipalidad para que se reintegre a este asumiendo la Municipalidad el costo de su sueldo. Se reitera que aun cuando esté afuera el funcionario asumiendo como I.T.O. , este sigue siendo funcionario Municipal.
- El Concejal **Sr. Andrés Sáez Castro**, recuerda que la Directora de Obras mencionó en la sesión del Concejo pasada que para ella este I.T.O. en particular no era de su confianza técnica, asunto que también lo reitera el Concejal **Sr. Ricardo Lizama Soto**, indicando que no se debe cuestionar lo indicado por la Directora de Obras.
- El Concejal don Justo Rebolledo Araya, recuerda el tema de la EGIS Municipal que también debe revisarse a lo cual el Sr. Alcalde indica que ésta será citada también para aclarar ciertas actuaciones realizadas.
- Se hace un paréntesis indicando el Sr. Alcalde y los Concejales que se había acordado anteriormente citar al menos una vez al mes a los distintos deptos. a informar al Concejo de las actuaciones, cambios y modificaciones realizadas para evitar justamente estos malos entendidos y quedar expuestos ante la opinión pública. Se reitera que estos son errores administrativos que se deben superar y actuar con mayor suspicacia en la mayoría de los casos.
- **Carta del Alcalde de Villa Alegre** a la Subsecretaria de Educación, doña Valentina Quiroga solicitando recursos para Bonos de Retiro a funcionaria Asistente de la Educación, incluyendo todos los documentos requeridos. Se solicitan \$8.092.000 de la funcionaria Norma Valenzuela González
- **Carta del 09 de Julio** para el Alcalde de Villa Alegre y Concejo Municipal, recepcionada con fecha 14 de Julio, solicita fijar nombres a calles y Pasajes del Proyecto Don Jorge III, remite el Sr. Jorge Arqueros, Constructora Independencia.
- El Sr. Alcalde sugiere al Concejo traer en próxima sesión sugerencias de nombres de personas de la Comuna destacadas que hayan fallecido y sean relevantes en sus actuaciones para la Comuna.
- **Carta del Taller Artes e Ideas**, dando cuenta de las compras realizadas con subvención otorgada, remite María Soto Ortega.
- **Carta del Club de Adulto Mayor** Cardenal Raúl Silva Henríquez, agrade subvención y da cuenta de la compra realizada, remite Teresa Albornoz.
- **Carta de la Junta de Vecinos Estación Villa Alegre** dando cuenta de un problema que se sucede por el funcionamiento de 2 locales nocturnos que emiten mucho ruido los fines de semana. Solicitan fiscalización al Depto. De Obras dado que los ruidos son muy molestos para los vecinos y tomar las medidas necesarias. Remite Manuel Troncoso, presidente Junta de Vecinos.



- El Sr. Alcalde indica que solicitó al Abogado indicar los decibeles permitidos para este tipo de local nocturno y se acuerda solicitar inspección a la Seremi de Salud para que mida la intensidad del volumen.
- **Carta del Presidente de la Junta de Vecinos Estación** y Directorio Comunidad Cristiana Villa Alegre presentan reclamo por el corte no autorizado de un aramo que se encontraba en el recinto de la capilla. Remite, Manuel Troncoso y Gladys González respectivamente.
- El Concejal Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, indica que el corte lo hizo el Comité de Emergencia dado que había un árbol que estaba en riesgo de caer, el problema se inició porque se equivocaron de árbol cortando otro que no correspondía
- **Carta de la Sra. Solciré del Pilar Torres Yevenes** manifiesta su molestia e incomodidad hacia la funcionaria Marisel Maldonado por comentarios que esta habría hecho en contra de su hija. Pide una explicación respecto de por qué esta funcionaria se desempeña en la Escuela Timoteo Araya sin contar según ella con las competencias necesarias.
- **Carta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos** de Villa Alegre al Alcalde y Concejales solicita subvención especial de \$300.000 para celebrar el día del Dirigente Comunal.
- Se propone la suma de \$200.000 para dicha celebración sin embargo y dada la insistencia del Concejal Sr. Andrés Sáez Castro, se acuerda aumentar en \$250.000.-
- **Carta dirigida al Concejal** Sr. Edgardo Bravo Rebolledo, por reclamo en contra de la funcionaria Ingrid Cabezas Castro por mala atención brindada en la Posta.
- **Carta de respuesta del Director del CESFAM** en relación al reclamo en contra de la TENS Ingrid Cabezas Castro, e indica que ofrece sus disculpas a la usuaria por la mala atención, carta firmada por el Dr. Mario Peñailillo, director.
- **Boleta de Aguas Nuevo Sur** correspondiente a Cancha O'Higgins por la suma total de \$309.930.- con vencimiento al 29 de Agosto, valor correspondiente a la cancha por un mes. El Alcalde se refiere a que se conversó con los 2 kioscos que están frente al servicio de salud para que se les dé un empalme y ellos paguen su propio consumo de Luz. En relación al consumo de la cancha sugiere que ellos paguen el agua para que así aprendan a economizar. Se acuerda pagar ese valor por esta vez pero se solicitará actuar de igual forma que en los kioscos, vale decir tener un medidor separado a nombre del Club Deportivo.
- El Concejal Sr. Justo Rebolledo Araya, solicita permiso para asistir al Congreso de la Vivienda en la ciudad de Puerto Montt del 27 al 30 e informa que al día siguiente tienen reunión del directorio en Iloca y que su gasto será solo de Combustible.
- El Concejal Sr. Luis Alegría se refiere a una **correspondencia recibida sin remitente**, sin firma, sin RUT y reclamando por justicia al interior del CESFAM indicando que al interior de este se cometen serias irregularidades y que el denominado Comité por la Dignidad del CESFAM ya se habría reunido con el Contralor y el abogado de la Fiscalía por lo cual se habría instruido un Sumario administrativo.
- Siendo las 13:40 se levanta la sesión.


  
 Graciela Sepúlveda Sazó
   
 Secretaria Municipal

